

PARA: ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON AUXILIO EDUCATIVO
DE: BIENESTAR SOCIAL COOPERATIVO
ASUNTO: RENOVACIONES DE EDUCACIÓN COOPETROL BASICA Y MEDIA - AÑO 2024
FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Cordial saludo,

Informamos a todos los beneficiarios del **auxilio educativo de Básica y Media**, que a partir del **02 de enero de 2024** y hasta el **19 de enero de 2024**, se recibirán los documentos completos para la renovación del beneficio económico, los cuales deberán radicarse en cualquier agencia o punto de atención.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. – RENOVACIÓN DEL SUBSIDIO: Al comenzar un nuevo periodo académico, el beneficiario debe acudir a **COOPETROL** para renovar su subsidio. Para este fin debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. El asociado debe estar al día en sus obligaciones estatutarias, reglamentarias y crediticias con la Cooperativa a la fecha de renovación.
2. Presentar certificación de aprobación del periodo académico inmediatamente anterior, expedida por la Institución educativa en original, donde conste la aprobación del año escolar y que fue promovido al siguiente curso.
3. Presentar certificado de matrícula o documento de liquidación del valor a pagar por concepto de matrícula y pensión expedido por la Institución de Educación Superior, en donde conste período académico y la información del estudiante.
4. Copia del documento de identidad del beneficiario.
5. El proceso de renovación se debe completar en las fechas establecidas por **Coopetrol**.

El cumplimiento de los requisitos y documentos en las fechas establecidas, facilita el trámite de giro ante el ICETEX.

FONDO COOPETROL DE EDUCACION BÁSICA Y MEDIA
Caja Cooperativa Petrolera COOPETROL